



Memoria 2022

Estimados matriculados:

Comenzamos el año 2022 con el regreso pleno a la presencialidad luego de la pandemia. Ésta nos puso a prueba, pero también nos dio oportunidad de implementar, perfeccionar e incorporar mecanismos y estrategias para optimizar la atención, la gestión de trámites y la comunicación tanto interna como externa.

- El día 4 de marzo se realizó la asamblea extraordinaria que proclamó a los nuevos directivos del Colegio para el período 2022-2026. El 16 de marzo se realizó el acto de traspaso de mando, formalizando la asunción de las nuevas autoridades que resultaron electas.

- Comenzamos el año con la aprobación por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires de la resolución que autoriza la utilización del libro recetario digital en todas las ópticas de la Provincia de Buenos Aires, como resultado de un incesante trabajo que nuestro Colegio viene realizando desde hace mucho tiempo. Cerrando el 2022, nos encontramos con importantes avances para su implementación que será inminente.

- Concretamos la compra del automóvil 0 km de reemplazo para el sector inspecciones, siempre tratando de que los inspectores cuenten con movilidad cómoda, segura y confortable. Estamos a la espera de la entrega de la unidad pero ya se concretó la compra.

-Tal como durante la pandemia, se sostuvieron las medidas tendientes a atenuar los efectos económicos de la pandemia para los ópticos, estableciendo aumentos mínimos en la matrícula únicamente cuando las necesidades financieras así lo demandaron.

-Se trató junto al Asesor Contable del COPBA el tema de la implementación de una caja jubilaria para matriculados. El asesor elaboró un pormenorizado informe en el que analiza la viabilidad de la misma, concluyendo en que la iniciativa es demasiado riesgosa y el beneficio que podrían llegar a percibir los matriculados al jubilarse no alcanza a justificar los riesgos. Este es un problema que están atravesando todos los colegios que cuentan con Caja. Se analizan otras alternativas, como la contratación de seguros de retiro.



-Continuamos ofreciendo de manera gratuita a nuestros matriculados su espacio en la plataforma online de tiendas ópticas digitales homologadas por el COPBA, Opti.ar.

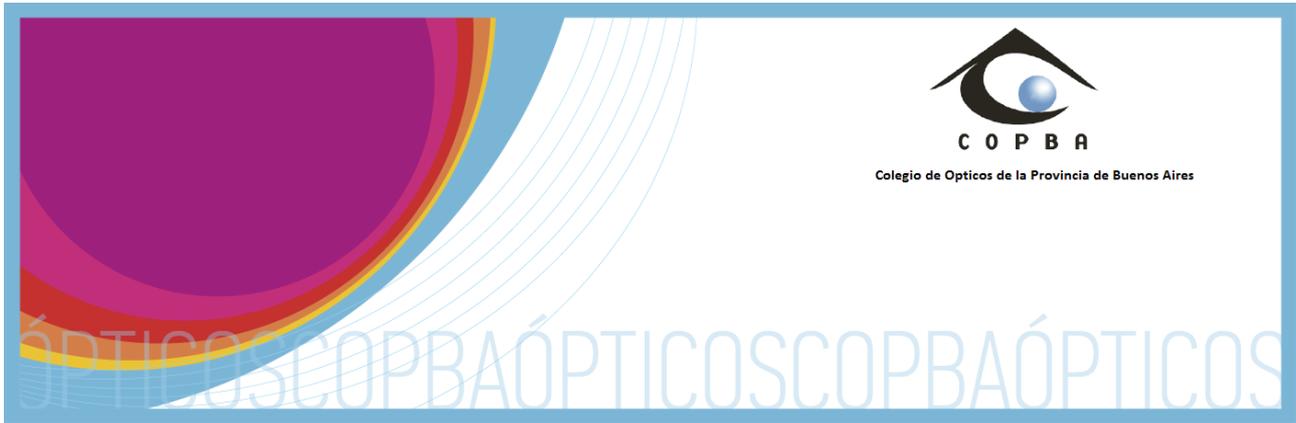
Avanzamos en la promoción de la plataforma, y se trabajó en las Redes Sociales propias de la plataforma, manteniendo una estética distintiva para la marca.

- Continuamos participando en forma activa de las actividades de la Federación de Profesionales Universitarios de la Provincia de Buenos Aires, (FEPUBA), de la cual formamos parte de la Junta de Gobierno. Asistimos a reuniones de la mesa directiva para tratar el tema del intrusismo en nuestra profesión, problemática que compartimos con todas las profesiones. Se solicitó el apoyo de FEPUBA y la CGP (Confederación General de Profesionales de la República Argentina) para la redacción y firma de notas apoyando nuestro pedido a las autoridades sanitarias contra las campañas visuales ilegales.

-Se enviaron las obleas de profesional habilitado 2022 a todos aquellos Directores Técnicos y Co-Directores Técnicos con la matrícula al día, incluyendo como siempre el código QR de identificación como garantía de autenticidad. Propiciamos también la interacción con las ópticas, que compartieron videos y fotos en las redes sociales. De esta manera logramos además llevar el mensaje a la comunidad de la importancia del rol del óptico matriculado para el cuidado de la salud visual.

-Se realizaron un total de 4114 inspecciones, de las cuales 3243 corresponden a inspecciones reglamentarias y 465 a inspecciones de verificación, mientras que 180 corresponden a habilitaciones y 231 por ejercicio ilegal de la profesión (venta ilegal y campañas visuales). Nuestros inspectores recorrieron en total más de 100.000 km por las rutas bonaerenses.

-En relación a las llamadas "campañas ilegales" que promocionan la realización de actos médicos propios de la oftalmología y la entrega y venta de anteojos fuera de las casas de óptica habilitadas infringiendo lo establecido por las leyes 4.534, 12.239, 7.314 y su Dec. 419/71, constituyendo delito de ejercicio ilegal de las profesiones de médico y de óptico, continuamos con las acciones que componen nuestros dos más importantes frentes de combate, a saber: por un lado la imposición de intimaciones, cartas documento y



denuncias penales; la realización de inspecciones y la elevación de las denuncias pertinentes al Ministerio de Salud Provincial y a los distintos Municipios; y por otro lado una fuerte campaña gráfica de concientización al público que tuvo una amplia repercusión en medios masivos de comunicación y redes sociales. Elevamos en conjunto con el Consejo Argentino de Oftalmología a los organismos pertinentes 277 denuncias en 68 municipios. Gracias a este intenso trabajo se logró en algunos casos la desarticulación de las campañas y en otros la suspensión preventiva de las actividades ilegales, con la intervención de las autoridades municipales.

- Formalizamos durante el año 4 denuncias penales contra el ejercicio ilegal y venta ilegal de anteojos y más de 10 intimaciones a entidades y empresas.

Con el fin de combatir las campañas ilegales suscribimos convenios firmados para la atención oftalmológica en hospitales y compra de Anteojo Social en ópticas adheridas: Zárate y Pinamar.

- Solicitamos al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires el comiso de pregraduados, multas y clausuras para farmacias y sanciones para sus Directores Técnicos al Colegio de Farmacéuticos de la provincia. Gracias al trabajo de nuestro cuerpo de Inspectores, logramos reunir las pruebas que demuestran la comercialización de lentes pregraduados en farmacias.

- Se incorporaron 64 nuevos profesionales a nuestra matrícula.

- El Tribunal de Disciplina se reunió con regularidad. El Tribunal de Disciplina dictó 55 sentencias y 99 sanciones que quedaron firmes, distribuidas de la siguiente manera: 16 sanciones de advertencia privada con aviso (Art. 35° Inc. a, Ley 10646); 15 sanciones de apercibimiento con publicación a cargo del impugnado (Art. 35° Inc. b, Ley 10646), y 68 sanciones de suspensión del ejercicio profesional por hasta 6 meses (Art. 35° Inc. c, Ley 10646).

- En relación a la gestión de prensa y difusión, conscientes de la importancia de la comunicación con nuestros matriculados y hacia la comunidad, formalizamos un cambio de agencia de comunicación y una reorganización de los recursos humanos del COPBA, designando una encargada de comunicación y estableciendo la creación del sector de Relaciones Profesionales, desde el que se busca brindar un acompañamiento más profundo a los colegiados con asistencia personalizada.



- Desde Relaciones Profesionales se recorrieron más de 20 partidos de la provincia y se visitaron más de 400 profesionales para ser asesorados de manera personalizada; haciendo entrega de material promocional y de difusión.

- Participamos en las 16º Olimpíadas Interprofesionales de la provincia de Buenos Aires los días 29 y 30 de septiembre y 1º de octubre en Miramar. El equipo de los Ópticos Olímpicos obtuvo el primer lugar en tenis y atletismo, y se destacó en paddle, golf y maratón. Presentamos el primer equipo femenino de fútbol, que ganó el primer “torneo promocional de fútbol femenino”.

-En relación a la optimización de la atención y la comunicación se capacitó al personal del COPBA en sistemas de gestión de la calidad, trabajando sobre conceptos para enriquecer la comunicación y optimizar los recursos y herramientas con los que cuenta cada sector.

-Con el fin de seguir acompañando a nuestros matriculados brindándoles herramientas para el ejercicio profesional, realizamos 6 Ciclos de capacitación incluyendo 12 jornadas de actualización profesional con más de 24 horas totales de dictado de clases.

La realización de las actividades de capacitación permitió a nuestros matriculados conocer nuevas herramientas de trabajo, nuevos productos desarrollados con innovaciones tecnológicas por las empresas líderes del sector, perfeccionarse en distintos aspectos de la profesión de manera totalmente gratuita.